



DECRETO ALCALDICIO Nº 2787/ AUTORIZA CORTE DE TRÁNSITO CALLE CEMENTERIO SECTOR EL ABRA.

## REQUINOA,

24 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

## **CONSIDERANDO:**

Memo nº 111 de fecha 23 de octubre de 2025, de la Jefa del Departamento de Tránsito y Transporte público, mediante el cual solicita autorización al igual que años anteriores, para corte de tránsito en calle Cementerio sector El Abra, con motivo de instalación de 30 puestos, en atención a conmemoración del Día de Todos los Santos a realizarse los días viernes 31 de octubre, sábado 1 y domingo 2 de noviembre de 2025, en horario de 08:00 a 20:00 horas.

## DECRETO:

**AUTORIZASE** corte de tránsito en calle Cementerio sector El Abra, con motivo de instalación de 30 puestos, en atención a conmemoración del Día de Todos los Santos a realizarse los días viernes 31 de octubre, sábado 1 y domingo 2 de noviembre de 2025, en horario de 08:00 a 20:00 horas.

**DÉJESE** establecido que para efectos de mitigar el impacto del cierre de dicha calle, se dispondrá de calle Estadio como alternativa para tránsito vehícular, la cual quedará regulada por 2 señaléticas verticales provisorias "NO ESTACIONAR EN AMBOS COSTADOS"

AUTORIZASE salida e ingreso de vehiculos de emergencias en caso de ser necesario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA CONZÁLEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL

CARLOS

ALCALI

ARRIAGADA BLANCO ALCALDE (S)

CAB/TUS/LGE/JBV/jbv DISTRIBUCION: Secretaría Municipal Carabineros Retén Los Lirios

Escuela República de Francia

Seguridad Pública
Departamento de Tránsito y Transporte Público